

SESIÓN ORDINARIA 803

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS TRES** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 803 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

“1.- Aprobación del acta

2. Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.2.- Asuntos de Comités.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

4.2.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el CIA-05: *Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/ Externa* de Popular Valores Puesto de Bolsa. Lo anterior, para atender la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Tecnología de Información (Ref.: acuerdo CCTI-BP-20-ACD-216-2025-Art-11a).

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional, remite el *Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores*, con corte al III trimestre de 2025 (Ref.: oficio SJDN-1126-2025).

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación (Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12).

7.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si hay observaciones al orden del día.

La gerente general Sra. Ulate Murillo pide adelantar el punto 4.2.2. para analizarlo como segundo tema, ya que este asunto lo expondrá el jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee, quien también está a cargo del primer punto de esta agenda.

El presidente Sr. Espinoza Guido propone acoger la solicitud de la gerente general Sra. Ulate Murillo y pide votar la aprobación del orden de la agenda con la modificación indicada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 803 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., y analizar, como segundo tema, el punto 4.2.2.”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

Asuntos de Directores

El secretario Sr. Ramírez Sancho recuerda a quienes recibieron la capacitación la semana pasada, que es necesario hacer una prueba.

El presidente Sr. Espinoza Guido añade que el plazo vence hoy y agradece el recordatorio.

ARTÍCULO 3

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobar el Informe de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al III trimestre de 2025 y expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee.

Este informe se presenta en atención al SIG-006 (Informe de Gestión de Tecnología de Información) del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director”.

(Ref.: oficios PVSA-658-2025 y PVTI-170-2025).

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

4.2.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el CIA-05: *Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/ Externa* de Popular Valores Puesto de Bolsa. Lo anterior, para atender la Calendarización de Informes Anuales del Comité Corporativo de Tecnología de Información (Ref.: acuerdo CCTI-BP-20-ACD-216-2025-Art-11a).

El jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee inicia este tema, trae a colación el informe de gestión de requisitos y construcción de soluciones, realizado en mayo de este año y afirma que las cuatro recomendaciones fueron finalizadas en tiempo y en forma.

Indica que, para el informe de gestión de la seguridad y gestión de los servicios de seguridad, que realizó la Auditoría Interna en agosto de este año, pues todavía había hallazgos en proceso y en tiempo. De hecho, comenta que ayer se hizo una capacitación general y se atendió la recomendación relacionada con la concientización y capacitación sobre la inteligencia artificial, precisamente, a partir de la presentación sobre el uso de la inteligencia artificial.

Menciona otras dos recomendaciones ya cumplidas y reitera que la gerente general Sra. Ulate Murillo ya emitió la directriz sobre el uso de la inteligencia artificial y con esto se atiende la recomendación n.º 2.

En temas de la auditoría SINPE, que sería una auditoría externa, según lo ya comentado en el informe anterior, ya fue realizado el análisis de vulnerabilidades internas y externas. Afirma que siempre han estado listos para participar en el SINPE, pero ya está todo lo solicitado por la norma y los 40 procesos están cumplidos a cabalidad.

Pasa a los considerandos y confirma que:

-Se dio seguimiento a la implementación y al cumplimiento de las recomendaciones del PVAI- 062-2025 Informe Final Gestión de Requisitos y Construcción de soluciones, de auditoría interna, emitido en mayo del 2025.

-Se le da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del PVAI-118-2025 Informe final Gestión de la seguridad y Gestión los Servicios de Seguridad, de auditoría interna, emitido en agosto del 2025.

-Se atendió el único hallazgo del Informe de cumplimiento sobre los requisitos de ciberseguridad para participar en el SINPE – 2025.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la presentación y lee el acuerdo propuesto:

Dar por conocido el CIA-05: Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/ Externa de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., remitido por el Comité Corporativo de Tecnología de Información y expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Observa que en la propuesta de acuerdo se incorporan los considerandos recién repasados por el jefe de Tecnología de Información Sr. Castro Lee.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el CIA-05: Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/ Externa de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., remitido por el Comité Corporativo de Tecnología de Información y expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Dicho Comité trasladó el informe, considerando los siguientes aspectos:

- I. Que se dio seguimiento a la implementación y al cumplimiento de las recomendaciones del PVAI- 062-2025 Informe Final Gestión de Requisitos y Construcción de soluciones, de auditoría interna, emitido en mayo del 2025.
- II. Que se está dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del PVAI-118-2025 Informe final Gestión de la seguridad y Gestión los Servicios de Seguridad, de auditoría interna, emitido en agosto del 2025.
- III. Que se atendió el único hallazgo del Informe de cumplimiento sobre los requisitos de ciberseguridad para participar en el SINPE – 2025”.

(Ref.: acuerdo CCTI-BP-20-ACD-216-2025-Art-11a)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el avance del Plan de Negocios de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A. para el III trimestre de 2025, expuesto por el gerente de Negocios Sr. Rivera Ramírez y presentado en atención al SIG-005 (Informe de Seguimiento al Plan de Negocios) del Sistema de Información Gerencial de este Órgano director.

De igual manera, la Gerencia de Negocios presentó el seguimiento al Cronograma 2025 creado a partir del Taller Estratégico, donde se destacan avances en los siguientes aspectos:

- Apalancamientos en plaza internacional
 - Captura de nuevos clientes por referenciamiento de ejecutivos del Banco Popular
 - Captura de nuevos clientes por nuevas agentes corredoras
 - Proceso vinculación con Interactive Brokers y Paradigm Institutional Investors”.
- (Ref.: oficios PVSA-659-2025 y PVGN-369-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Gerencia General de Popular Valores que le traslade al Comité Corporativo de Cumplimiento, para su respectivo análisis, la documentación correspondiente para la apertura de la cuenta con la casa de bolsa internacional Interactive Brokers para las modalidades de DVP (*delivered versus payment*), custodia de valores, cuenta margen y una cuenta de financiamiento mediante la figura de *Open repo* o *Term repo*, considerando que se posibilita diversificar el riesgo de liquidez que mantiene el Puesto de Bolsa al estar financiado localmente.

La Administración le trasladará al Comité los estudios técnicos presentados por la Dirección Corporativa de Riesgo, la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores, la Dirección Jurídica Corporativa”.
(Ref.: oficio PVSA-642-2025)

ACUERDO FIRME

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Gerencia General de Popular Valores que le traslade al Comité Corporativo de Cumplimiento, para su respectivo análisis, la documentación correspondiente para la apertura de la cuenta con Paradigm Institutional Investors LL y la firma del contrato necesario entre Popular Valores y dicha empresa.

La Administración incluirá los estudios técnicos presentados por la Dirección Corporativa de Riesgo, la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores y la Dirección Jurídica Corporativa”.
(Ref.: oficio PVSA-643-2025)

ACUERDO FIRME

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las*

disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos *de auditoría*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional, remite el *Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores*, con corte al III trimestre de 2025 (Ref.: oficio SJDN-1126-2025).

Al ser las **diecisiete horas con treinta minutos**, inicia su participación virtual el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

El secretario general Sr. León Blanco saluda y especifica que, hecha la revisión correspondiente al SIG-07, de las 21 acciones administrativas, de los cuatro acuerdos pendientes y de los 33 acuerdos e plazo fijo, el cumplimiento ha sido del 100%, es decir, todas las tareas asignadas con acuerdos de diferente naturaleza fueron analizados y gestionados adecuadamente durante este periodo por Popular Valores.

En resumen, lo que tenían asignado fue cumplido y no tienen pendientes.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece el Informe y somete a aprobación la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores, con corte al III trimestre de 2025, expuesto por el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

Dicho informe se presenta en atención al SIG-007 (Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos Generados por la Junta Directiva de Popular Valores) del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Director”.
(Ref.: oficio SJDN-1126-2025)

ACUERDO FIRME

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, finaliza su participación virtual el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 9

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación (Ref.: acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12).

El presidente Sr. Espinoza Guido propone dar por conocido este punto 6.1.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 10

Asuntos Varios

El **presidente Sr. Espinoza Guido** consulta si hay algún tema en Asuntos Varios.

Al no haber ningún asunto vario, agradece la participación, les desea descanso y que disfruten el fin de semana. Avisa que se verán en la sesión del 30 de octubre.

Aprovecha esta última parte para anunciar para noviembre tratarían de tener una sesión presencial, de lo contrario, quedaría para diciembre. Informa que este servidor debe salir de viaje, pero intentarán de acomodar las agendas, de modo que una sesión la presida él, y la otra, la Sra. González Mora.

La **gerente general Sra. Ulate Murillo** menciona que se requiere una sesión presencial a solicitud del Área de Cumplimiento Normativo.

El **subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez** recuerda que avisó que el jueves 30 de octubre no podía estar presente porque asistirá a FELABAN y pide disculpas.

El **presente Sr. Espinoza Guido** entiende y le desea muchos éxitos en la gira.

Al ser las **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario